



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD
DE INGENIERÍA**

► 2012:
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

MENDOZA, 22 JUN 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 14958/2012, en la que el Ing. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO, Decano de la Facultad de Ingeniería solicita dejar sin efecto el pago del Suplemento por Falla de Caja otorgado al señor Horacio Alberto AGÜERO;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Resolución N° 1286/92 en la que el Rector autoriza al señor AGÜERO, a pagar el Suplemento por Falla de Caja, a partir del 02 de mayo de 1992.

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que el señor AGÜERO, se encuentra tramitando la jubilación, no teniendo a su cargo el manejo de fondos en la Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 30 de junio del año 2012, el pago del Suplemento por Falla de Caja otorgado al señor Horacio Alberto AGÜERO (Legajo 16.390), Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 257

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO